

The background of the entire page is a collage of Mexican banknotes. Visible denominations include 50 pesos (purple), 100 pesos (orange), 200 pesos (green), and 500 pesos (red). The word 'BANCO DE MEXICO' is visible on several notes. A dark red horizontal bar is positioned over the top portion of the banknotes.

DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA.

Análisis por el CEEFP

Centro de Estudios Economicos y Finanzas
Públicas.

centro.economico.finanzas64@gmail.com

PRESENTACIÓN

De acuerdo a lo establecido en el artículo 45 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), establece que los entes públicos deberán expresar de manera destacada en sus estados financieros los esquemas de pasivos, incluyendo los que sean considerados deuda pública en términos de la normatividad aplicable, así mismo en el artículo 51 de la LGCG, establece que, la información financiera que generen los entes públicos en cumplimiento de esta Ley será organizada, sistematizada y difundida por cada uno de éstos, al menos, trimestralmente en sus respectivas páginas electrónicas de internet, a más tardar 30 días después del cierre del período que corresponda.

La LGCG, establece que en los relativo a entidades federativas, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados financieros.

El Centro de Estudios Económicos y Finanzas Públicas del H. Congreso del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, funge como organismo de apoyo y consulta, que tiene por objeto desarrollar investigaciones, análisis, opiniones y evaluaciones en materia económica, hacendaría, presupuestal y finanzas, y es en este sentido que se realiza un análisis al estado actual de la deuda pública del Estado de Oaxaca.

Tomando como referencia el cuarto informe de la deuda de los ejercicios fiscales 2019 y 2021 respectivamente, haciendo un comparativo del estatus de la deuda directa estatal a corto plazo, deuda estatal directa a largo plazo, créditos bono cupón cero y otras obligaciones de pago estatal a largo plazo y la deuda pública municipal;

La finalidad de este documento es proporcionar a las y los diputados información precisa y puntual sobre la deuda pública del Estado de Oaxaca.

El documento que se presenta consta de tres partes fundamentales: el primero del estatus de la deuda actual, el segundo que consiste en un comparativo de la deuda actual en comparación con el ejercicio 2019, antes de la aprobación del decreto 809 y la tercera y última parte que consiste en la vigencia de la deuda pública del Estado de Oaxaca.

DEUDA PÚBLICA

La deuda pública corresponde a las obligaciones financieras (bonos, préstamos) contraídas por el gobierno, a través de las cuales se compromete a pagar intereses y el préstamo original en ciertas fechas determinadas.

El endeudamiento público es la consecuencia y resultado de dos políticas fiscales: recaudar menos de lo que se puede o gastar más de lo que se tiene.

La deuda pública del estado se clasifica en:

Deuda pública a corto plazo: la cual es la que se emite con un tiempo de vencimiento generalmente menor de un año y funciona como una letra de cambio, suele darse para hacer frente a desajustes temporales entre los pagos y los cobros.

Deuda pública a largo plazo: como su propio nombre indica, este tipo de deuda tiene una duración larga, en su caso se recurre a aquel para hacer frente a lo que serían gastos extraordinarios, para financiar proyectos o para situaciones especiales.

Bono cupón cero: son créditos contratados derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC IV) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas, que se destinaron para atender los desastres naturales y el desarrollo de la Infraestructura de seguridad pública respectivamente; La bondad de estos créditos es que el Estado sólo paga los intereses, ya que la Federación cubrirá el capital.

La Ley de Disciplina Financiera establece en el artículo 23, que será la Legislatura local es la responsable para autorizar la contratación de financiamiento, por lo cual deberá realizar previamente, un análisis de la capacidad de pago del Ente Público a cuyo cargo estaría la Deuda Pública u Obligaciones correspondientes, del destino del Financiamiento u Obligación y, en su caso, del otorgamiento de recursos como Fuente o Garantía de pago.

1.-ESTATUS DE LA DEUDA PÚBLICA

Actualmente el Estado cuenta con 11 financiamientos: 1 obligación corto plazo que representa el 1.92% del total de la deuda pública, 8 financiamientos a largo plazo que representa el 92.79% de la deuda total y dos créditos bono cupón cero que representan el 9.83% de la deuda pública, mismos que se detallan en el siguiente recuadro:

A) Deuda Pública a Corto Plazo

CRÉDITO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE DEL 2020	SALDO A DICIEMBRE DEL 2021
BANORTE	\$ 300,000,000	22-dic-21	29-jul-22		\$ 300,000,000

Fuente: Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión del ejercicio 2021.

B) Deuda Pública a Largo Plazo

CRÉDITO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE DEL 2020	SALDO A DICIEMBRE DEL 2021
BANOBRAS	\$ 752,805,612	14-ago-14	15-jun-31	\$ 249,951,663	\$ 243,558,648
SANTANDER	\$ 5,000,000,000	07-feb-20	30-abr-40	\$ 4,630,666,467	\$ 4,588,716,207
BANOBRAS	\$ 3,018,255,494	07-feb-20	30-abr-40	\$ 2,982,201,678	\$ 2,955,185,235
SANTANDER	\$ 1,000,000,000	07-feb-20	2-may-35	\$ 824,810,393	\$ 949,832,889
BANOBRAS	\$ 362,914,800	07-feb-20	5-abr-35	\$ 67,487,887	\$ 282,608,267
BANOBRAS	\$ 137,085,200	07-feb-20	30-abr-40	\$ 113,813,792	\$ 134,579,147
BANOBRAS	\$ 4,792,200,326	12-mar-20	2-jun-44	\$ 4,767,331,165	\$ 4,744,962,719
BANOBRAS	\$ 2,000,000,000	12-mar-20	05-jun-35	\$ 203,874,002	\$ 588,371,539

Fuente: Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión del ejercicio 2021.

C) Obligaciones de pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero)

CRÉDITO	MONTO CONTRATADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO	SALDO A DICIEMBRE DEL 2020	SALDO A DICIEMBRE DEL 2021
BANOBRAS-JUSTICIA PENAL	\$ 405,456,000	22-dic-21	22-may-22	\$ 398,859,429	\$ 398,859,429
BANOBRAS-FONREC IV	\$ 1,200,000,000	15-dic-17	11-abr-38	\$ 1,135,375,697	\$ 1,135,375,697

Fuente: Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión del ejercicio 2021.

Puntos relevantes:

Posterior a la aprobación del decreto 809 publicado el 5 de octubre de 2019, se formalizaron 3 contratos de crédito por un monto total de 3,363 por un monto total de 3,363 millones de pesos, dejando como fuente de pago el Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).

INSTITUCIÓN FINANCIERA	MONTO EN MILLONES DE PESOS
Santander	1,000
Banobras	363
Banobras	2,000

Fuente: Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión del ejercicio 2021.

- ❖ Los créditos contemplan la contratación de SWAPs por el monto de cada disposición y con una vigencia igual que la del contrato (hasta 15 años)
- ❖ La tasa de interés resulta de sumar la tasa de referencia (TIIE) más el margen aplicable (el Estado fija la tasa de referencia mediante la celebración del instrumento derivado de intercambio de tasas (SWAPs) por el monto y plazo asociados a la disposición que ejerza el Estado con cargo al crédito).

El 8 de diciembre, se llevó a cabo un proceso competitivo para la contratación de dos SWAPs, vinculados con la octava disposición del crédito Banobras 363 mdp y la séptima disposición del crédito Banobras 2,000 mdp, donde resultó ganador Banco Monex, con la tasa del ejercicio de 7.3800 por ciento y 7.3850 por ciento, respectivamente.

El saldo de la deuda pública al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2021 asciende a 14 mil 787 millones 814 mil 650 pesos que en comparación con el cuarto trimestre del ejercicio 2020 presenta un incremento de 707 millones 677 mil 602 pesos.

CONCEPTO	SALDO A		VARIACIÓN RESPECTO A 2020
	dic-20	dic-21	Importe
Deuda Pública Directa	14,080,137,048	14,787,814,650	707,677,602

Fuente: Elaboración Propia con datos del cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión del ejercicio 2021.

1.2 DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

Al corte de diciembre de 2021, solo 7 municipios presentan saldos pendientes por liquidar, respecto a deuda municipal, cabe recalcar que los municipios tienen contratados créditos donde el municipio es el único deudor y responsable en cuanto a ese financiamiento, el Estado no es aval, ni deudor solidario de cumplir con estas obligaciones.

EVOLUCIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL

DEUDOR	ACREEDOR	SALDO A DICIEMBRE 2020 (A)	ENDEUDAMIENTO		SALDO A DICIEMBRE 2021 (A+B-C)
			DISPOSICIÓN (B)	AMORTIZACIÓN (C)	
Deuda Pública a Largo Plazo		15,031,997	42,809,539	29,834,880	28,006,655
Santiago Laollaga	Banobras	1,268,999		1,268,999	0
Santo Domingo Tonalá	Banobras	2,938,000		2,938,000	0
Zimatán de Álvarez	Banobras	5,948,000		5,948,000	0
Villa de Tamazulápam del Progreso	Banobras	2,008,999		2,008,999	0
San José Independencia	Banobras	2,867,999		2,867,999	0
Santa Inés Yatzeche	Banobras		1,708,000	746,112	961,888
San Juan Lalalana	Banobras		10,000,000	4,374,233	5,625,766
San Pablo Coatlán	Banobras		5,122,000	2,237,462	2,884,538
San Pablo Huixtepic	Banobras		2,214,999	2,214,999	0
Santiago Nilttepec	Banobras		1,905,000	1,905,000	0
San Carlos Yautepec	Banobras		8,580,000	2,428,496	6,151,504
Mazatlán Villa de Flores	Banobras		9,783,542	896,581	8,886,961
San Agustín Chayuco	Banobras		1,200,000	0	1,200,000
Pluma Hidalgo	Banobras		2,295,998	0	2,295,998

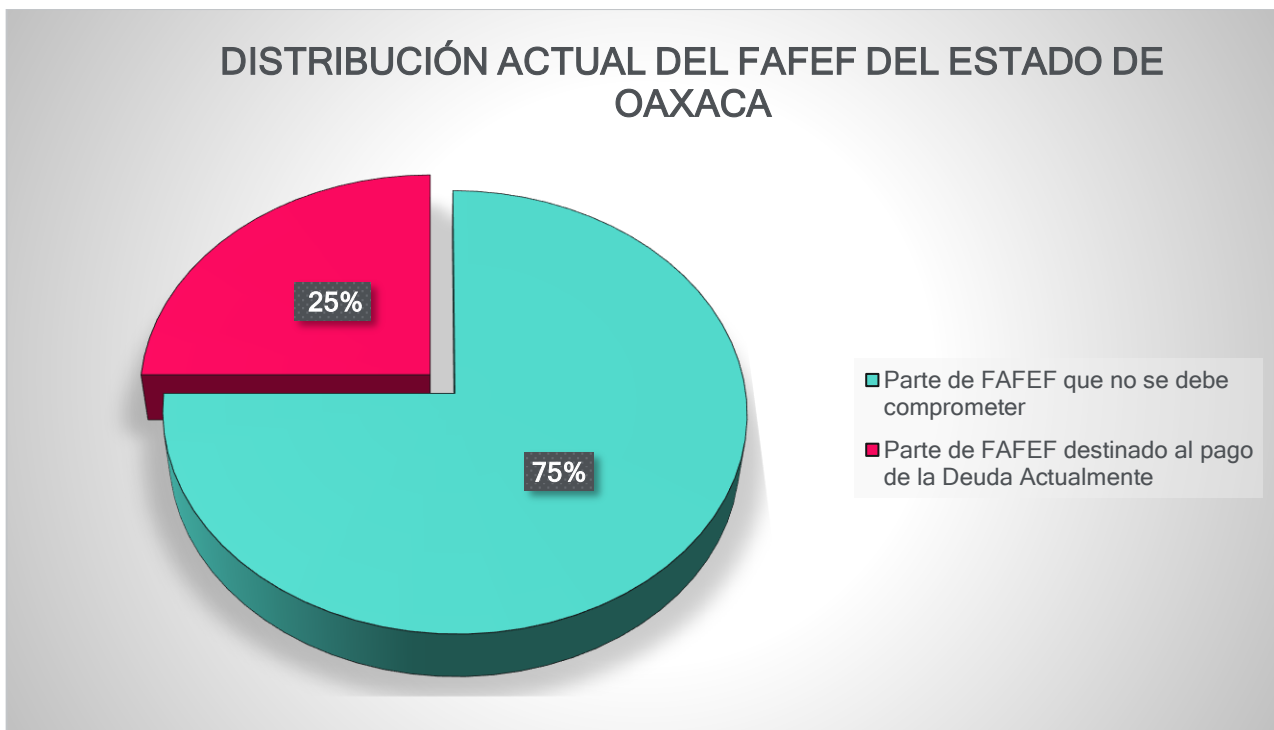
Fuente: Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión del ejercicio 2021.

1.2 FUENTE DE PAGO DE LA DEUDA PÚBLICA

Los recursos que actualmente se encuentran en garantía para el pago de la deuda pública del Estado de Oaxaca son principalmente los siguientes:

- Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF).
- Fondo General de Participaciones.

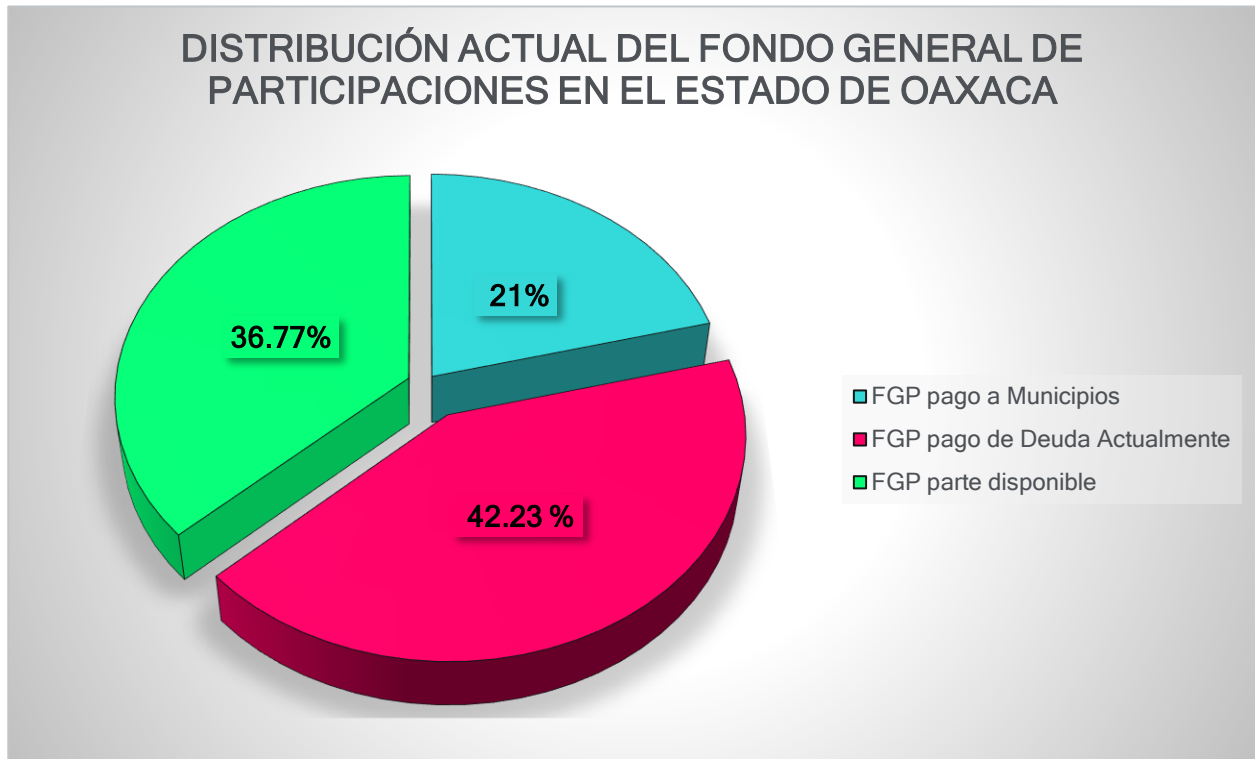
1.-Según datos presentados en el cuarto informe de la deuda pública correspondiente al ejercicio 2021, actualmente el Estado ya tiene comprometido el 25% del recurso **Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)**, para pago de deuda; cabe mencionar que la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 50, tercer párrafo, que a la letra dice: “Las Entidades Federativas y los Municipios que contraigan obligaciones al amparo de este artículo, no podrán destinar más del 25% de los recursos que anualmente les correspondan por concepto de los fondos a que se refiere el párrafo anterior, para servir dichas obligaciones.” Como a continuación se detalla:



Fuente: Elaboración Propia con datos del cuarto Informe de la Deuda Pública.

Observaciones: como se puede apreciar en la gráfica el Estado actualmente ya tiene comprometido el 25% el cual representa el porcentaje permitido destinar como garantía de pago de financiamiento, por lo que este recurso ya no podrá ocuparse para pago de deuda.

2.-Respecto al **Fondo General de Participaciones** que percibe el Estado, de acuerdo al artículo 5 de la Ley de Coordinación para el Estado de Oaxaca, el 21% del Fondo General de Participaciones se distribuirá a los municipios, por lo que respecta al porcentaje disponible, actualmente se destina el 42.23% para pago de deuda pública quedando disponible solamente el 36.77% de este recurso, como se detalla en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración Propia con datos del cuarto Informe de la Deuda Pública.

1.3 SISTEMAS DE ALERTAS

El sistema de alertas es una publicación hecha por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal (SHCP) sobre los indicadores de endeudamiento de los Entes Públicos y de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF) corresponde a la SHCP realizar una evaluación de los Entes Públicos que tengan Financiamientos y Obligaciones inscritos en el Registro Público Único para conocer su nivel de endeudamiento.

De acuerdo la LDF para medir el nivel de endeudamiento se deben considerar tres indicadores:

- ❖ Indicador de Deuda Pública y Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, vinculado con la sostenibilidad de la deuda de un Ente Público. Entre mayor nivel de apalancamiento menor sostenibilidad financiera

Para el caso de los proyectos contratados bajo esquemas de Asociación Público-Privada, sólo se contabilizará la parte correspondiente a la inversión por infraestructura;

- ❖ Indicador de Servicio de la Deuda y de Obligaciones sobre Ingresos de libre disposición, el cual está vinculado con la capacidad de pago. Para su cálculo se incluirán las amortizaciones, intereses, anualidades y costos financieros atados a cada Financiamiento y pago por servicios derivados de esquemas de Asociación Público-Privada destinados al pago de la inversión, y
- ❖ Indicador de Obligaciones a Corto Plazo y Proveedores y Contratistas, menos los montos de efectivo, bancos e inversiones temporales, sobre Ingresos totales, el cual muestra la disponibilidad financiera del Ente Público para hacer frente a sus obligaciones contratadas a plazos menores de 12 meses en relación con los ingresos totales.

De acuerdo a la SHCP respecto al Estado de Oaxaca, el semáforo para Oaxaca se mantiene en color verde, lo que representa un nivel de endeudamiento sostenible.

Resultado del Sistema de Alertas

Oaxaca

Cuenta Pública 2019				RESULTADO FINAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
Nivel de endeudamiento y medición de indicadores				
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT	
	67.7%	10.4%	6.6%	

Cuenta Pública 2020				RESULTADO FINAL APLICABLE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022
Nivel de endeudamiento y medición de indicadores				
Porcentaje	Indicador 1	Indicador 2	Indicador 3	
Resultado	DyO / ILD	SDyPI / ILD	OCPyPC/IT	
	63.5%	8.1%	4.8%	

2. COMPARATIVO DE LA DEUDA PÚBLICA 2019 AL 2021.

Fue en el mes de septiembre del año 2019 cuando el Ejecutivo del Estado de Oaxaca presentó al Poder Legislativo una *“iniciativa con proyecto de decreto por el que se autoriza la contratación de financiamiento para destinarlo a inversión público productivas, así como la afectación del Fondo de Aportaciones Federales para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas y de un porcentaje de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponde al Estado del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dicho financiamiento y, por otra parte, el refinanciamiento de parte de la deuda*

pública a cargo del Estado, así como la afectación de un porcentaje de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponde al Estado del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dicho financiamiento”

Motivo por el cual se presenta de forma detallada los financiamientos con saldo a finales de ejercicio de los años 2019 y 2021.

2.1 DEUDA PÚBLICA 2019

La información que se presenta en la siguiente tabla, corresponde a los montos de los financiamientos por amortizar de la deuda pública, como se puede observar que a finales del ejercicio fiscal 2019 se tenía 5 créditos a corto plazo, 6 créditos a largo plazo y 2 créditos bono cupón cero.

El monto de deuda a corto plazo asciende a 1,691 millones 050 mil 670 pesos 46 centavos, la deuda a largo plazo asciende a 12, 767 millones 230 mil 282 pesos 24 centavos y los respecto a los bonos cupón cero presenta al cierre del ejercicio un saldo de 1, 534 millones 235 mil 126 pesos.

Tipo de Financiamiento	Saldo a dic. 2019	fecha de vencimiento
A) Deuda Pública Directa a Corto Plazo		
SCOTIABANK INVERLAT	\$ 91,050,670.46	23-abr-20
BANORTE	\$ 500,000,000.00	23-abr-20
BANORTE	\$ 450,000,000.00	23-abr-20
HSBC	\$ 350,000,000.00	28-abr-20
BANORTE	\$ 300,000,000.00	02-nov-20
	\$ 1,691,050,670.46	
B) Deuda a Pública Directa Estatal a Largo Plazo		
BANOBRAS	\$ 1,046,067,655.91	04-nov-28
BANOBRAS (Más Oaxaca)	\$ 245,353,989.95	15-jun-31
BANOBRAS	\$ 4,812,580,005.63	23-nov-43
BANOBRAS	\$ 2,094,274,884.86	24-nov-38
BANOBRAS	\$ 3,887,264,345.89	24-nov-38
SANTANDER	\$ 681,689,400.00	01-nov-38
	\$ 12,767,230,282.24	
C) Créditos Bono Cupón Cero		
BANOBRAS - JUSTICIA PENAL	\$ 398,859,429.00	26-oct-35
BANOBRAS - FONREC IV	\$ 1,135,375,697.00	11-abr-38
	\$ 1,534,235,126.00	
D) Deuda Pública Municipal	\$ 25,234,816.00	ND

Fuente: Elaboración Propia con datos de la cuenta pública 2019.

2.2 DEUDA PÚBLICA 2021

La información que se presenta en la siguiente tabla, corresponde a los montos de los financiamientos por amortizar de la deuda pública, como se puede observar que finales del ejercicio fiscal 2021 se tenía 1 crédito a corto plazo, 8 créditos a largo plazo y 2 créditos bono cupón cero.

El monto de deuda a corto plazo asciende a 300 millones, la deuda a largo plazo asciende a 14,487 millones 814 mil 651 pesos 24 y los respecto a los bonos cupón cero presenta al cierre del ejercicio un saldo de 1, 534 millones 235 mil 126 pesos.

Tipo de Financiamiento	Saldo a dic. 2021	fecha de vencimiento
A) Deuda Pública Directa a Corto Plazo		
BANORTE	\$ 300,000.00	29-jul-22
	\$ 300,000.00	
B) Deuda a Pública Directa Estatal a Largo Plazo		
BANOBRAS (Más Oaxaca)	\$ 243,558,648.00	15-jun-31
SANTANDER 5,000	\$ 4,588,716,207.00	30-abr-40
BANOBRAS 3,018	\$ 2,955,185,235.00	30-abr-40
BANOBRAS 4,972	\$ 949,832,889.00	02-may-35
BANOBRAS 137	\$ 282,608,267.00	05-abr-35
SANTANDER 1,000	\$ 134,579,147.00	30-abr-40
BANOBRAS 363 2/	\$ 4,744,962,719.00	02-jun-44
BANOBRAS 2,000 2/	\$ 588,371,539.00	05-jun-35
	\$ 14,487,814,651.00	
C) Créditos Bono Cupón Cero		
BANOBRAS - JUSTICIA PENAL	\$ 398,859,429.00	26-oct-35
BANOBRAS - FONREC IV	\$ 1,135,375,697.00	11-abr-38
	\$ 1,534,235,126.00	

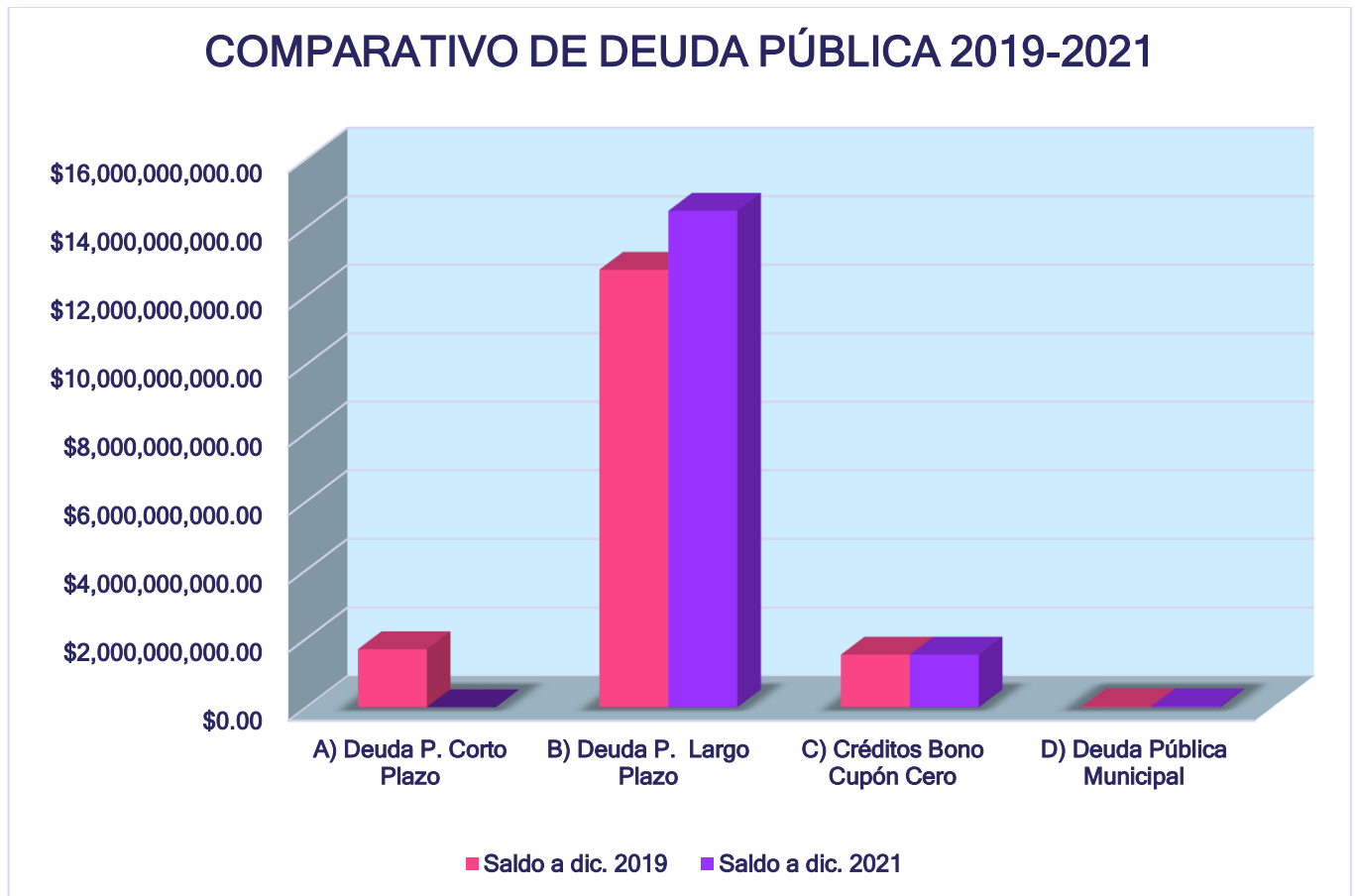
Fuente: Elaboración Propia con datos del cuarto informe de la deuda pública 2021.

2.4 CUADRO COMPARATIVO DE LA DEUDA PÚBLICA DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 Y 2021.

Tipo de Financiamiento	Saldo a dic. 2019	Saldo a dic. 2021	diferencia
A) Deuda Pública Directa a Corto Plazo			
	\$ 1,691,050,670.46	\$ 300,000.00	-\$ 1,690,750,670.46
B) Deuda a Pública Directa Estatal a Largo Plazo			
	\$ 12,767,230,282.24	\$ 14,487,814,651.00	\$ 1,720,584,368.76
C) Créditos Bono Cupón Cero			
	\$ 1,534,235,126.00	\$ 1,534,235,126.00	\$ -
D) Deuda Pública Municipal			
	\$ 25,234,816.00	\$ 28,006,655.49	\$ 2,771,839.49

Fuente: Elaboración Propia con datos de la cuenta pública 2019 y cuarto informe de la deuda pública 2021.

Como se puede observar del año 2021 en comparación con el año 2019, se redujo la deuda a corto plazo por 1,690 millones 750 mil 670 pesos 46 centavos, respecto a la deuda a largo plazo se incremento por 1,720 millones 584 mil 368 pesos 76 centavos, respecto a los créditos bono cupón cero se mantienen los mismos saldos y por ultimo la deuda municipal presenta un incremento por 2 millones 771 mil 839 pesos 49 centavos.

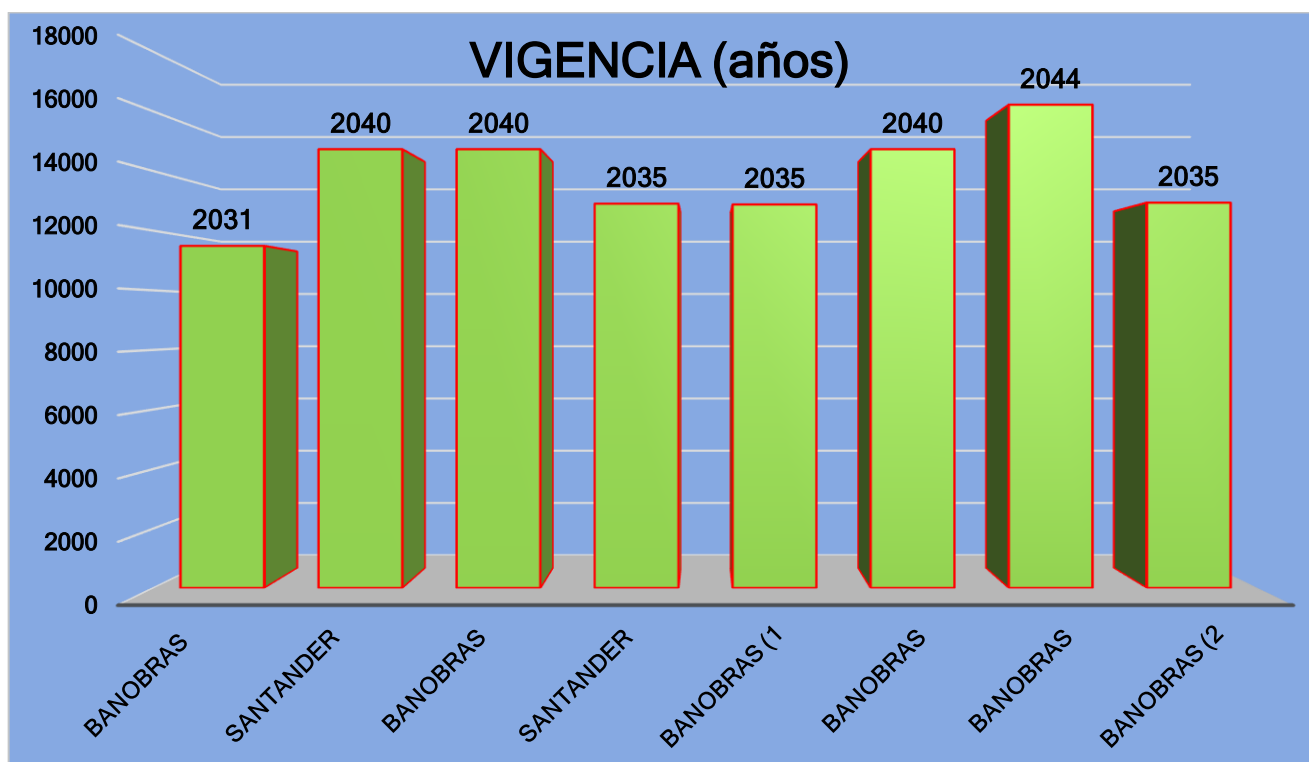


Se presentan los datos de manera grafica para una mejor comprensión de la evolución que tuvo la deuda pública del Estado después de la aprobación del decreto 809 en el año 2019.

3. VIGENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

Es importante conocer la fecha de vencimiento de los financiamientos, ya que se por este tiempo se estarán amortizando los créditos ya contratados por lo que se debe cuidar que el Estado tenga los suficientes recursos para garantizar el pago oportuno de sus obligaciones contraídas, por lo que se detalla el año en el que fenecen cada uno de ellos.

Cabe precisar que en estas graficas solo se representan los créditos de la deuda a largo plazo, ya que las deudas a corto plazo regularmente se pagan en un termino de un año, en cuanto a los bonos ceros por su característica, que el Estado únicamente paga los interés, el capital lo absorbe el Gobierno Federal, esto debido a que el Estado de Oaxaca fue beneficiada al igual que otras Entidades por créditos derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC IV) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL) y en cuanto a la deuda municipal, los responsables directos del pago de esa deuda son los mismos municipios.



Fuente: Elaboración Propia con datos del cuarto informe de la deuda pública 2021.

Fuentes de Información:

Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2019, disponible en:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/cuenta_publica/2019/tomos/TOMO_IA.pdf

Cuarto Informe Trimestral de Avance de Gestión correspondiente al periodo enero – diciembre del año 2021, disponible en:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/avances/2021/4toTrimestre/Avance_Trimestral2021-Tomol-A.pdf

Cuarto Informe Trimestral de la Deuda Pública correspondiente al ejercicio 2019, disponible en:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/2019/poe%20deuda%204T%202019.pdf

Cuarto Informe Trimestral de la Deuda Pública correspondiente al ejercicio 2021, disponible en:

https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/contabilidad/deuda_publica/2021/4T%202021%20INFORME%20DEUDA%20PUBLICA.pdf

Sistema de alertas emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, disponible en:

https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2021

Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca.